



Departamento de Rentas
GGV /FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Feria Libre
"Venta de artesanía en cuero, madera
y metal"

SANTA CRUZ, 23 de Marzo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 55 de fecha 23 de Marzo del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 854/

APRUEBESE Patente en Feria Libre con Giro de "VENTA DE ARTESANIA EN CUERO, MADERA, METAL", a nombre de **CARLOS COFRE ARROYO, RUT: 10982.242-6**, con domicilio en Rucatalca N° 25, Villa Alegre, Apalta, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s.)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría